



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

2433/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día trece de abril del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2433/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien habiendo subsanado prevención en fecha cinco de abril del presente año, ha solicitado la entrega de la información referente a: **“1) Total de trabajadores de empresas del sector de la Agroindustria azucarera, desagregada por sexo (Código 1542, Clasificación Internacional Industrial Uniforme Revisión 3, a diciembre de 2015, 2) Total de derechohabientes de empresas del sector de la Agroindustria azucarera, desagregado por sexo a diciembre del año 2015, 3) Total de cotizantes de empresas de empresas del sector de la Agroindustria azucarera desagregada por sexo a diciembre 2015, 4) Proyección presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en términos de aportaciones laborales 2015-2016, 5) Recaudación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en términos de aportaciones laborales y patronales 2015-2016 del sector de la Agroindustria Azucarera, 6) Número de denuncias interpuestas contra empresas del sector de la Agroindustria Azucarera por incumplimiento de obligaciones patronales en materia de seguridad social a diciembre de 2015 y 7) Mora patronal de empresas del Sector de la Agroindustria Azucarera a diciembre de 2015”**, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Departamento de Actuariado y Estadística, la Unidad Financiera Institucional, Departamento de Inspección y Sección Control de Ingresos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada en numeral uno, dos y tres, el Departamento de Actuariado y Estadística remitió a esta oficina, cuadro sobre datos estadísticos de trabajadores (cotizantes) y beneficiarios del sector fábricas y refinerías de azúcar, periodo diciembre 2015 de acuerdo a la clasificación Industrial Uniforme, CIUU Rev 3.

En relación a la información solicitada en el numeral cuatro, *“Proyección presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en términos de aportaciones laborales 2015-201”*, dicha información se encuentra publicada en el portal de transparencia del ISSS, por lo que se remite enlace sobre presupuestos, para su verificación: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information\\_standards/presupuesto-actual](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/presupuesto-actual)

---

*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador. C.A

Que de acuerdo a la información solicitada en el numeral cinco, la Sección Control de Ingresos informó que el monto de la recaudación en términos de aportaciones laborales y patronales de años 2015-2016 del sector agroindustria azucarera fue de: **2,331,609.73** dólares, de la cual se remite cuadro en archivo adjunto.

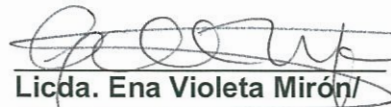
Con relación a la información solicitada en el numeral seis, *Número de denuncias interpuestas contra empresas del sector de la Agroindustria Azucarera por incumplimiento de obligaciones patronales en materia de seguridad social a diciembre de 2015*, el Departamento de Inspección informó que según sus registros no hay denuncias del sector requerido, para el periodo solicitado.

Sobre lo solicitado en el numeral siete, *Mora patronal de empresas del Sector de la Agroindustria Azucarera a diciembre de 2015*, la Unidad Financiera Institucional informó que el monto de mora a diciembre 2015 es de **153,848.43** dólares.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

  
Licda. Ena Violeta Mirón/  
Oficial de Información ISSS

